

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 29/2020

EXPEDIENTE: CUDAP: EX-HCD: 0000211/2020

PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA N° 16/2020

OBJETO: ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS IP PARA REEMPLAZO DE TECNOLOGÍA ANALÓGICA.

COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 17 días del mes de DICIEMBRE de 2020 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Licitación Pública, de etapa única – Nacional, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a); 3, a) y c) y 6, a) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

b) Requerimiento y Especificaciones técnicas

Lucen a fojas 1/3, el formulario Solicitud de Contratación y las especificaciones técnicas, información remitida por la Dirección de Informática, dependiente de la Dirección General de Informática y Sistemas, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación del objeto del llamado.

c) Crédito legal

A fojas 13 tomó la intervención de su competencia el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, quien realizó la afectación preventiva mediante Asiento Preventiva N° 35 con imputación al FONDO DE RESERVA S/R.P N°854/11, 1617/12, 1033/13, 1892/14, 1261/15, 1927/16, 1333/17, 1719/18 y 1821/19, la suma total de PESOS TRECE MILLONES CUARENTA Y UN MIL (\$13.041.000) al ejercicio correspondiente, equivalente a la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES DOSCIENTOS SIETE MIL (U\$S 207.000), correspondiente a la cotización del Banco de la Nación Argentina de fecha 10/02/2020.

d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 156/195 la R.P. N° 1236/20 de fecha 1° de octubre de 2020 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y autoriza a efectuar el llamado a licitación.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 202 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N. y a fojas 201 y 203 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el



término de DOS (2) días (09/10/2020 y 13/10/2020), en un todo de acuerdo con los plazos prescriptos por el artículo 30 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N."

A fojas 198 luce la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar y a fojas 199/200 las respectivas constancias de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el citado Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fojas 220 la constancia del Acto de Apertura de Ofertas, celebrado con fecha 29 de octubre de 2020, donde consta la recepción de CINCO (5) propuestas, pertenecientes a ANTEL SOLUCIONES S.A., obrante a fojas 222/248; TECSER S.A., obrante a fojas 249/263; VAGMAR S.A., obrante a fojas 264/283; UNIFY COMMUNICATIONS S.A., obrante a fojas 284/293; y RÍO INFORMÁTICA S.A., obrante a fojas 294/348.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta.

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su Artículo 8º, obran a fojas 353/368, listado y copias de las garantías de oferta presentadas por los oferentes conforme el siguiente detalle:

1. ANTEL SOLUCIONES S.A. (CUIT 30-71112263-6), PÓLIZA N° 1486659 por \$ 667.373,75
2. TECSER S.A. (CUIT 30-65714715-6), PÓLIZA N° 767792 por \$ 918.500
3. VAGMAR S.A. (CUIT 33-71528746-9), PÓLIZA N° 6237 por \$ 1.039.500
4. UNIFY COMMUNICATIONS S.A. (CUIT 30-71022836-8), PÓLIZA N° 20703 por \$ 1.275.000
5. RÍO INFORMÁTICA S.A. (CUIT 30-70781324-1), PÓLIZA N° 200240281627 por \$ 850.000

h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas

| | | |
|--|--|---|
| CUDAP: EX – HCD: 0000211/2020 LIC. PÚBLICA N° 16/2020 ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS IP PARA REEMPLAZO DE TECNOLOGÍA ANALÓGICA. | UNIFY COMMUNICATIONS S.A. 30-71022836-8 | RIO INFORMÁTICA S.A. 30-70781324-1 |
| Correo Electrónico | Jose.marino@atos.net | comercial@rioinformatica.com.ar |
| Monto total cotizado (planilla de cotización) | U\$S 260.360, fs. 284 | U\$S 181.500 oferta base. U\$S 198.000 con alternativa del ítem 1.1. Fs. 294/298 |
| Garantía de mantenimiento de oferta | Póliza N° 20703 por \$ 1.275.000 | Póliza N° 200240281627 por \$ 850.000 |
| Plazo de entrega | s/p | s/p |
| Mantenimiento Oferta | s/p | s/p |



| | | |
|---|--|---|
| CUDAP: EX – HCD: 000211/2020 LIC. PÚBLICA N° 16/2020 ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS IP PARA REEMPLAZO DE TECNOLOGÍA ANALÓGICA. | UNIFY COMMUNICATIONS S.A. 30-71022836-8 | RIO INFORMÁTICA S.A. 30-70781324-1 |
| Constancia de Domicilio en C.A.B.A. | Virrey Liniers 2250, 1°, CABA. Fs. 287 | Av. Independencia 3550, CABA. Fs. 308 |
| DDJJ de Habilidad para contratar | Fs. 286 | Fs. 307 |
| Documentación societaria según tipo de personería | Obrante en registro de proveedores de la HCDN | Obrante en registro de proveedores de la HCDN |
| Poder del firmante | Obrante en registro de proveedores de la HCDN | Obrante en registro de proveedores de la HCDN |
| Estado de deuda ante AFIP (ex certificado fiscal) | Sin deuda según consulta efectuada el 11/12/2020 | Sin deuda según consulta efectuada el 11/12/2020 |
| Constancia de Inscripción en AFIP | Fs. 285 | Fs. 309 |
| Folletería con información técnica de los productos cotizados | Fs. 288/293 | Fs. 299/306 y 385/387 |

i) Evaluación de las ofertas

Análisis técnico y admisibilidad

Surge del informe técnico de fojas 393 efectuado por el Departamento Técnico de la Subdirección de Comunicaciones, dependiente de la Dirección General de Informática y Sistemas; sobre la documentación técnica presentada por los oferentes y la conveniencia económica de sus ofertas, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

| Oferente | Fundamento |
|------------------------------|---|
| ANTEL SOLUCIONES S.A. | Para el Renglón N° 1 cotizado, el Ítem N° 1 no cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, respecto del consumo de potencia (POE) y la temperatura de trabajo. |
| TECSER S.A. | Con fecha 11/12/2020 se procedió con la pertinente consulta de deuda, luciendo a fojas 399 la constancia emitida por la AFIP donde consta que el oferente resulta inhábil para contratar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34, inciso f) del Reglamento de |




| | |
|----------------------------------|--|
| | Contrataciones, aprobado por R.P. N° 1073/18, correspondiendo su desestimación. |
| VAGMAR S.A. | Con fecha 11/12/2020 se procedió con la pertinente consulta de deuda, luciendo a fojas 400 la constancia emitida por la AFIP donde consta que el oferente resulta inhábil para contratar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34, inciso f) del Reglamento de Contrataciones, aprobado por R.P. N° 1073/18, correspondiendo su desestimación. |
| UNIFY COMMUNICATIONS S.A. | Para el Renglón N° 1 cotizado, cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas. El monto ofertado se ajusta a valores actuales del mercado. |
| RÍO INFORMÁTICA S.A. | Si bien se constató la existencia de divergencias en las condiciones de la propuesta efectuada, surge del análisis general de la misma que la firma acepta, sin condicionamiento alguno, las condiciones establecidas para el presente llamado. Se intimó oportunamente a la firma a la subsanación de requisitos formales en los términos del artículo 36 del Reglamento de Contrataciones, cumpliendo la misma con la remisión de la documentación en tiempo y forma. Para el Renglón N° 1 (oferta base) cotizado, el Ítem N°1 no cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, respecto de la temperatura de trabajo. Para los Renglones N° 1 (oferta alternativa) y 2 cotizados, cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas. El monto ofertado se ajusta a valores actuales del mercado. |

j) Conclusión


Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:

1. **DESESTIMAR** las ofertas presentadas por **ANTEL SOLUCIONES S.A.**, CUIT 30-71112263-6, **TECSER S.A.**, CUIT 30-65714715-6, y **VAGMAR S.A.**, CUIT 33-71528746-9, en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.



2. **DESESTIMAR** la oferta presentada por **RÍO INFORMÁTICA S.A., CUIT 30-70781324-1**, para el Renglón N° 1 (oferta base), en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen
3. **PREADJUDICAR** la oferta de **RÍO INFORMÁTICA S.A., CUIT 30-70781324-1**, para los Renglones N° 1 (oferta alternativa) y 2, por un importe total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL (U\$S 198.000), en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
4. **ASIGNAR Orden de mérito N° 2**, en el Renglón N° 1, a la oferta de la firma **UNIFY COMMUNICATIONS S.A., CUIT 30-71022836-8**, en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.

*Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los **CINCO (5) días hábiles** contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.*


JUAN PABLO FERREYRA
DIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DIPUTADOS DE LA NACIÓN


RICARDO MOKRZYCKI
Director de Informática
Dirección Gral. de Informática y Sistemas
H. Cámara de Diputados de la Nación

